



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias de
la Educación y del
Deporte de Melilla

Prácticas MAUC en servicios centrales y representaciones Exterior - Segundo cuatrimestre

24/10/2024

prácticas, exterior, internacional

Convocatoria
para la
realización de
prácticas en
nuestros
Servicios
Centrales y



Representaciones en el exterior durante el **SEGUNDO CUATRIMESTRE (1 febrero 2025 - 31 mayo 2025)**

El período de prácticas será de **4 meses (1 de febrero - 31 de mayo 2025)**, existiendo, una vez finalizado este periodo inicial, la posibilidad de solicitar una **prórroga de 2 meses más (máximo)**. La fecha de inicio de las prácticas es el **1 de febrero de 2025**, aunque esta fecha es **flexible**, pudiendo adelantarse o retrasarse hasta 1 mes (máximo). Se ofertan **295 plazas en las Representaciones en el exterior y 90 en los Servicios Centrales**.

Las prácticas se realizarán de **forma presencial** en días laborables y en horario de apertura de las sedes del MAUC (Servicios Centrales y Representaciones en el exterior).

Las prácticas **NO CONLLEVAN REMUNERACIÓN** alguna por parte del MAUC.

Se podrán optar solamente por una de las dos ofertas de plazas, es decir, bien por **SERVICIOS CENTRALES** o por **REPRESENTACIONES EN EL EXTERIOR**. Se podrá solicitar un máximo de 3 destinos (3 en servicios centrales o 3 en representaciones exterior), indicando en cada solicitud el orden de preferencia.

<http://faedumel.ugr.es/>

Presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán a través la sede electrónica de la UGR – solicitud genérica (<http://sl.ugr.es/SOLGE>), **dirigidas al Centro de Empleo y Prácticas:**

- indicando la opción elegida: “Prácticas MAUC- segundo cuatrimestre 2025- Servicios Centrales” o “Prácticas MAUC- segundo cuatrimestre 2025- Representaciones en el exterior”.
- Adjuntar **un modelo de solicitud por cada destino** solicitado hasta un máximo de 3 solicitudes. Se deben utilizar exclusivamente los formularios anexos publicados en la página web del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas que deberán rellenar en su totalidad, sin omisiones ni casillas en blanco.

MUY IMPORTANTE: Todas las solicitudes deben enviarse en formato PDF y el archivo debe ser nombrado siguiendo esta norma: UGR-Orden de Preferencia (1,2 o 3)-Apellido y Nombre.

Ejemplo:

- UGR-1-RODRÍGUEZ PÉREZ Susana
- UGR-2-RODRÍGUEZ PÉREZ Susana
- UGR-3-RODRÍGUEZ PÉREZ Susana

Las solicitudes que no cumplan con este formato serán desestimadas.

- **Idiomas:** Los niveles deben basarse exclusivamente en la titulación real obtenida de acuerdo con el marco europeo de referencia, niveles A1 a C2, y no en la percepción personal del candidato respecto a sus competencias lingüísticas. Se recuerda que **no es necesario que adjunten copia de ningún título a la solicitud.**

Plazo para presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá **abierto hasta el día 1 de noviembre de 2024.**

Selección

La Universidad de Granada, una vez recibidas las solicitudes, las enviará al MAUC, que será el encargado de llevar a cabo la selección. En caso de recibirse más de una solicitud para la misma plaza, se seleccionará el candidato que se ajuste lo más rigurosamente posible al perfil establecido por cada Unidad y Representación del Ministerio.

Resolución de plazas concedidas

<http://faedumel.ugr.es/>

La Resolución definitiva de las plazas concedidas, según lo indicado por el Ministerio, tendrá lugar a **inicios de diciembre de 2024** y se publicará en la web del [Centro de Empleo y Prácticas de la UGR](#).

Seguridad Social

El Ministerio correrá a cargo de las preceptivas altas en la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas, no siendo necesario realizar ninguna modificación en los convenios actualmente vigentes. Los estudiantes preseleccionados deberán contar con número de afiliación a la Seguridad Social o realizar los trámites para su obtención, así como remitir la documentación que se les solicite para tramitar su alta y cotización, en caso de ser seleccionados. Los anexos al convenio correspondientes a sus prácticas deberán estar firmados con antelación a la fecha de inicio, para poder realizar los trámites ante la Seguridad Social.